



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 239/2025

Ref.: Expediente 4041/23
Bahía Blanca, 14 de mayo de 2025

VISTO

La licencia sin goce de haberes por estudios avanzados en el exterior otorgada al docente Med. Francisco Orozco (Legajo 15574) a partir del 1° de mayo de 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que dicha licencia la necesidad de cubrir el espacio en la asignatura mencionada hasta el 31 de mayo de 2025;

Que a partir de la licencia sin goce se genera el ahorro, lo cual da factibilidad para la designación de su reemplazo;

El contrato que se solicita prorrogar con la Méd. María Daniela Torres, que venció el 30 de abril de 2025;

Lo aprobado en sesión plenaria el 14 de mayo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Contratar a la Médica María Daniela Torres (DNI: 36.105.537 – Legajo 16377) como Ayudante A Dedicación Simple, para cumplir funciones en la Rotación de Cirugía/Área Clínica de la carrera de Medicina, a partir del 1° de mayo y hasta el 31 de mayo de 2025.

ARTICULO 2°: Afectar el presente contrato al ahorro presupuestario que genera la licencia sin goce de haberes de Francisco Orozco (Número de planta 21028954).

ARTÍCULO 3°. Agréguese al expediente 4041/23 y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.